INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 37/2014 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ" AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - I.D. N° 278.467.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTIDÓS** días del mes de **DICIEMBRE** del año **DOS MIL CATORCE**, siendo las 10:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 37/2014 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ" AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - I.D. N° 278.467,** cuya Acta de Apertura se labró en fecha 03 de diciembre de 2014, la cual se adjunta al presente informe.

El llamado cuenta con **Resolución D.G.O.C. Nº 591** de fecha 10 de julio de 2014 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 37/2014 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ" AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - I.D. N° 278.467*, convocado por la Dirección General Operativa de Contrataciones, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

- **Lic. Jorge Cardozo,** Dirección General Operativa de Contrataciones.
- **Abog. Marcos Giménez,** Asesoría Jurídica D.G.O.C.
- **Abog. Pablo Lezcano**, Dirección General de Asesoría Jurídica.
- **Dra. Herminia Pérez Martínez,** Hospital Nacional de Itaguá.
- **Dr. Julio Caballero,** Hospital Nacional de Itaguá.
- **Dra. María Carnibella,** Hospital Nacional de Itaguá.
- **Dra. Ana Álvarez,** Hospital Nacional de Itaguá.
- **Dra. Rocío Romero,** Hospital Nacional de Itaguá.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado es **AD REFERÉNDUM**, se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional Nº 278.467/2014, por un importe total de **G. 11.586.451.800.- (Guaraníes once mil quinientos ochenta y seis millones cuatrocientos cincuenta y un mil ochocientos)** según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta, por ese motivo, en el momento de la firma del contrato con la empresa adjudicada, se deberá contar con la Disponibilidad Presupuestaria (CDP Definitivo).

Cabe mencionar que este llamado es **PLURIANUAL**, los rubros para esta Licitación se encuentran sujetos a la Ampliación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, correspondientes al rubro: 300; Subgrupo: 350, asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2015 y 2016.

DETALLE DE PLURIANUALIDAD	
AÑO	**MONTO**
2014	**G. 2.317.290.360.-**
2015	**G. 4.634.580.720.-**
2016	**G. 4.634.580.720.-**
TOTAL	**G. 11.586.451.800.-**

2. ANTECEDENTES:

Por Nota MSPYBS / DGGIES / DG N° 1.040 de fecha 05 de junio de 2014, la QCA. MSC Dora Lilian Torres de Arguello, Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, remite el pedido al ING. MAE. SERGIO BARRIOS, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ".

Lic. Jorge Cardozo M. Dpto. Compras Menores - Nac. - Contra DGOC - MSPYBS

Dra. Ana Ma. Alvarez Jara Bioquímica - Reg. N° 964

Dra. Herminia Pérez M. Bioquímica R.P. N° 468 Jefa de Dpto. Laboratorio Hospital Nacional

Julio Caballero Bioquímico Reg. Prof. N° 1975

Dra. Ma. Elizabeth Carnibella BIOQUIMICA Reg. Prof. N° 967

Dra. Rocío del Rocío Romero Bioquímica Nº 987

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 03/12/2014, 10:00 horas, observándose la recepción de 13 (trece) ofertas, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA:	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA:
1	**TECNOFAST S.A.** Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Monto: Gs.78.000.000.- Vigencia: Desde el 03/12/2014 al 11/06/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 202.-	**G. 2.541.129.497.-**
2	**TAPE RUVICHA S.A.** Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Monto: Gs.110.640.000.- Vigencia: Desde el 21/11/2014 al 20/05/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 140.-	**G. 3.120.700.000.-**
3	**CHACO INTERNACIONAL S.A.** Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Monto: Gs.36.000.000.- Vigencia: Desde el 03/12/2014 al 12/05/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 152.-	**G. 1.094.900.428.-**
4	**BIOANALISIS S.R.L.** Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Monto: Gs.10.000.000.- Vigencia: Desde el 03/12/2014 al 12/05/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 036.-	**G. 122.212.800.-**
5	**GT SCIENTIFIC S.A.** Aseguradora: ASEGURADORA YASYRETA Monto: Gs.186.000.000.- Vigencia: Desde el 27/10/2014 al 25/05/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 186.-	**G. 5.996.782.406.-**
6	**INDEX S.A.C.I.** Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Monto: Gs.114.000.000.- Vigencia: Desde el 03/12/2014 al 12/05/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 111.-	**G. 3.635.555.240.-**
7	**VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.** Aseguradora: GARANTÍA S.A. DE SEGUROS Monto: Gs.15.000.000.- Vigencia: Desde el 03/12/2014 al 01/06/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 175.-	**G. 471.620.000.-**
8	**PRODUCTOS BIOLÓGICOS - CARLOS ASUNCIÓN VERA MELGAREJO** Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Monto: Gs.10.000.000.- Vigencia: Desde el 03/12/2014 al 12/05/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 180.-	**G. 47.600.000.-**
9	**HOSPY IMPORT S.R.L.** Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Monto: Gs.55.000.000.- Vigencia: Desde el 03/12/2014 al 12/05/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 037.-	**G. 50.050.000.-**
10	**INFOTEC S.A.** Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Monto: Gs.126.000.000.- Vigencia: Desde el 21/11/2014 al 30/05/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 171.-	**G. 4.098.800.800.-**
11	**BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.** Aseguradora: RUMBOS S.A. DE SEGUROS Monto: Gs.48.000.000.- Vigencia: Desde el 03/12/2014 al 12/05/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 137.-	**G. 1.585.218.360.-**
12	**CATÉTERES Y AFINES S.A.** Aseguradora: REGIONAL SEGUROS Monto: Gs.12.900.000.- Vigencia: Desde el 03/12/2014 al 13/05/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 124.-	**G. 331.965.000.-**
13	**SAMERA S.A.** Aseguradora: ASEGURADORA YASYRETA Monto: Gs.50.000.000.- Vigencia: Desde el 03/12/2014 al 02/05/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 073.-	**G. 1.378.732.850.-**

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Lic. Jorge Cardozo M. Dpto. Compras Menores Nivel Central DGOC - MSPyBS

Dra. Ana M. Alvarez Jara
Bioquímica - Reg. Nº 964

Dra. Herminia Perez M
Bioquímica Reg. Nº 468
Jefa de Dpto. Laboratorio
Hospital Nacional

Dra. Ma. del Rocío Romero
Bioquímica
Reg. Nº 987

Julio Gallero
Bioquímico
Reg. Prof. Nº 1975

Dra. Ma. Elizabeth Caraibella
BIOQUÍMICA
Reg. Prof. Nº 967

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL Y FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen: ***1.*** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***.

Que luego de un análisis de las documentaciones legales de **carácter sustancial** presentadas por las firmas oferentes, afectada por esta adjudicación, en el marco de la contratación de referencia, consideramos lo siguiente:

EMPRESAS OFERENTES	DOCUMENTACIONES			
	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Poder suficiente del firmante de la Oferta	Declaración Jurada - Artículo 40 de la ley 2051/03
1. TECNOFAST S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. TAPE RUVICHA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. CHACO INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. BIOANALISIS S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. GT SCIENTIFIC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. INDEX S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. PRODUCTOS BIOLÓGICOS - CARLOS ASUNCIÓN VERA MELGAREJO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9. HOSPY IMPORT S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10. INFOTEC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11. BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12. CATÉTERES Y AFINES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13. SAMERA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Dra. Hermelinda Pérez R.
Bioquímica R.P. Nº 466
Jefa de Dpto. Laboratorios
Hospital Nacional

Dra. Ma. Elizabeth Caroniella
BIOQUIMICA
Reg. Prof. Nº 967

Dra. Ana M. Alvarez Jara
Bioquímica - Reg. Nº 864

Dra. Ma. del Rocío Romero
Bioquímica
R.P. Nº 987

Bioquímico
Reg. Prof. Nº 1975

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO SUSTANCIAL Y FORMAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

SECCION VII. ANEXOS Nº 1. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA:	TECNOFAST S.A.	TAPE RUVICHA S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	BIOANALISIS S.R.L.	GT SCIENTIFIC S.A.	INDEX S.A.C.I.	VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.	PRODUCTOS BIOLÓGICOS	HOSPY IMPORT S.R.L.	INFOTEC S.A.
A) Formulario de Oferta *										
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*										
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales										
Oferentes Individuales. Personas Físicas.										
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Dra. Ana María Alvarez Jara
Bioquímica - Reg. Nº 964

Dra. Hermenia Pérez M.
Bioquímica R.P. Nº 468
Jefa de Dpto. Laboratorios
Hospital Nacional

Caballero
Bioquímico
Reg. Prof. Nº 1975

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Dra. Ma. Elizabeth Carrilbella
BIOQUÍMICA
Reg. Prof. Nº 967

Dra. Ana María del Rocío Romero
Bioquímica
R.P. Nº 987

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

SECCION VII. ANEXOS Nº 1. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA:	TECNOFAST S.A.	TAPE RUVICHA S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	BIOANALISIS S.R.L.	GT SCIENTIFIC S.A.	INDEX S.A.C.I.	VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.	PRODUCTOS BIOLÓGICOS	HOSPY IMPORT S.R.L.	INFOTEC S.A.
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
D) Documentos legales										
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.										
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.										

Dra. Ana Ma. Alvarez Jara
Bioquímica - Reg. N° 964

Dra. Ana Ma. del Rodo Romero
Bioquímica
R.P. Nº 987

Dra. Hermenia Pérez M
Bioquímica R.P. Nº 468
Jefa de Dpto. Laboratorios
Hospital Nacional

Julio Cabrillero
Bioquímico
Reg. Prof. Nº 1975

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Dra. Ma. Elizabeth Cornibella
BIOQUIMICA
Reg. Prof. N° 967

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

SECCION VII. ANEXOS Nº 1. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA:	TECNOFAST S.A.	TAPE RUVICHA S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	BIOANALISIS S.R.L.	GT SCIENTIFIC S.A.	INDEX S.A.C.I.	VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.	PRODUCTOS BIOLÓGICOS	HOSPY IMPORT S.R.L.	INFOTEC S.A.
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Original o Fotocopia Autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio , en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.:										
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Dra. Sonia Alvarez Jara
Bioquímica - Reg. Nº 996

Dra. Clara Pérez
Bioquímica R.P. Nº 4[illegible]
Jefa Dpto. Laboratorios
Hospital Nacional

Bioquímico
Reg. Prof. Nº 1975

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOO - MSPYBS

Dra. Ana Ma. de Rodo Romero
Bioquímica
R.P. Nº 987

Dra. Ma. Elizabeth Baruja Vella
BIOQUIMICA
Reg. Prof. Nº 967

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

SECCION VII. ANEXOS Nº 1. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA:	TECNOFAST S.A.	TAPE RUVICHA S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	BIOANALISIS S.R.L.	GT SCIENTIFIC S.A.	INDEX S.A.C.I.	VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.	PRODUCTOS BIOLÓGICOS	HOSPY IMPORT S.R.L.	INFOTEC S.A.
G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO:										
Planilla de Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados firmada por el Oferente, conforme a la Sección III Suministros Requeridos. Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO:										
NO APLICA.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
I) Documentos Adicionales:										
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo de la Sección VI.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada donde el oferente declarar poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, para comercializar el producto ofertado. (Formulario N° 04).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Dra. Ana Rodo Romero
Bioquímica
R.P. Nº 987

Dra. Ana Alvarez Jara
Bioquímica - Reg. Nº 964

Dra. Hermi Pérez
Bioquímica
R.P. Nº
Dpto. Laborat
Hospital Nacional

Julio Caballero
Bioquímico
Reg. Prof. Nº 1975

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPBS

Dra. Ma. Elizabeth Cardiella
BIOQUIMICA
Reg. Prof. N° 987

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

SECCION VII. ANEXOS Nº 1. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA:	TECNOFAST S.A.	TAPE RUVICHA S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	BIOANALISIS S.R.L.	GT SCIENTIFIC S.A.	INDEX S.A.C.I.	VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.	PRODUCTOS BIOLÓGICOS	HOSPY IMPORT S.R.L.	INFOTEC S.A.
Las Especificaciones Técnicas de los productos, deberán ajustarse estrictamente al Listado de Bienes y Servicios y a lo detallado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado Vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante reactivos que requieran de temperaturas de 2º a 8º (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos. **PARA INSUMOS** Declaración Jurada en caso de ofertarse en varios ítems el mismo tipo de insumo pero en diferentes medidas, será suficiente la presentación de la muestra de uno de ellos, en la que el oferente se comprometa, en caso de ser adjudicado a entregar el producto conforme a las especificaciones técnias requeridas en el ítem correspondiente. Se requieren las siguientes Constancias Emitidas por Vigilancia Sanitaria, los cuales deberán estar vigentes: • Constancia de inscripción Vigente de la Empresa habilitada • El oferente deberá presentar el Listado de los Productos Habilitados para importar y comercializar expedido por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MSPBS. Vigente. **NO SE ACEPTARAN INSUMOS RE-ESTERILIZADOS O CUYOS EMBALAJES NO CONTENGAN ROTULADO DE FABRICA, LOS MISMOS DEBEN CONTENER LA INFORMACIÓN QUE AVALE LA PROCEDENCIA Y LAS CARACTERÍSTICAS QUE POSEEN LOS INSUMOS Y LAS CERTIFICACIONES DE CALIDAD DE LA MISMA.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Dra. Ana María Jara
Bioquímica - Reg. Nº 964

Dra. Hermilia Pérez N.
Bioquímica R.P. Nº 468
Jefa de Dpto. Laboratorio
Hospital Nacional

Julio Caballero
Bioquímico
Reg. Prof. Nº 1975

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Dra. Ana María del Rocío Romero
Bioquímica
R.P. Nº 987

Dra. Ma. Elizabeth Capulbella
BIOQUIMICA
Reg. Prof. Nº 967

SECCION VII. ANEXOS Nº 1. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA:	TECNOFAST S.A.	TAPE RUVICHA S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.
A) Formulario de Oferta *			
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*			
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente].	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
D) Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Dra. Ana Ma. Báez Jara
Bioquímica - Reg. Nº 964

Dra. Hermelina Pérez N.
Bioquímica R.P. Nº 466
Jefa de Dpto. Laboratorio
Hospital Nacional

Julio Cabañero
Bioquímico
Reg. Prof. Nº 1975

Dra. Ana Rocío Romero
Bioquímica
R.P. Nº 987

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Lic. Elizabeth Carnibella
BIOQUÍMICA
Reg. Prof. Nº 967

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

SECCION VII. ANEXOS Nº 1. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA:	TECNOFAST S.A.	TAPE RUVICHA S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.			
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Original o Fotocopia Autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio , en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.:			
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO:			

Dra. Ana Ma. Alvarez Jara
Bioquímica - Reg. N° 964

Dra. Hermina Pérez M
Bioquímica R.P. Nº 468
Jefa de Dpto. Laboratorios
Hospital Nacional

Julio Caballero
Bioquímico
Reg. Prof. Nº 1975

Dra. Ana María del Rio Romero
Bioquímica
R.P. Nº 987

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores Nivel Central
DGOC - MSPBS

Abog. Encargado
Dpto. de Formalización Contractual
D.G.O.C.

Dra. Ma. Elizabeth Caballero
BIOQUIMICA
Reg. Prof. N° 967

SECCION VII. ANEXOS Nº 1. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA:	TECNOFAST S.A.	TAPE RUVICHA S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.
Planilla de Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados firmada por el Oferente, conforme a la Sección III Suministros Requeridos. Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO:			
NO APLICA.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
I) Documentos Adicionales:			
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo de la Sección VI.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada donde el oferente declarar poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, para comercializar el producto ofertado. (Formulario N° 04).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Las Especificaciones Técnicas de los productos, deberán ajustarse estrictamente al Listado de Bienes y Servicios y a lo detallado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado Vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Dra. Ana Ma. Alvarez Jara
Bioquímica - Reg. N° 964

Dra. Herminia Pérez
Bioquímica R.P. Nº 485
Dpto. Laboratorio
Hospital Nacional

Julio Schuchmacher
Bioquímico
Reg. Prof. N° 1975

Dra. Ana M. Rodo Romero
Bioquímica
R.P. Nº 987

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Dra. Ma. Elizabeth Cardozo
BIOQUIMICA
Reg. Prof. N° 967

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

SECCION VII. ANEXOS Nº 1. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA:	TECNOFAST S.A.	TAPE RUVICHA S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.
Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante reactivos que requieran de temperaturas de 2º a 8º (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos. **PARA INSUMOS** Declaración Jurada en caso de ofertarse en varios ítems el mismo tipo de insumo pero en diferentes medidas, será suficiente la presentación de la muestra de uno de ellos, en la que el oferente se comprometa, en caso de ser adjudicado a entregar el producto conforme a las especificaciones técnias requeridas en el ítem correspondiente. Se requieren las siguientes Constancias Emitidas por Vigilancia Sanitaria, los cuales deberán estar vigentes: • Constancia de inscripción Vigente de la Empresa habilitada • El oferente deberá presentar el Listado de los Productos Habilitados para importar y comercializar expedido por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MSPBS. Vigente. **NO SE ACEPTARAN INSUMOS RE-ESTERILIZADOS O CUYOS EMBALAJES NO CONTENGAN ROTULADO DE FABRICA, LOS MISMOS DEBEN CONTENER LA INFORMACIÓN QUE AVALE LA PROCEDENCIA Y LAS CARACTERÍSTICAS QUE POSEEN LOS INSUMOS Y LAS CERTIFICACIONES DE CALIDAD DE LA MISMA.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Dra. Ana [illegible] Bioquímica - Reg. Nº 964

Dra. Hermilia Pérez N. Bioquímica R.P. Nº 466 Jefa Dpto. Laboratorios Hospital Nacional

Julio Caballero Bioquímico Reg. Prof. Nº 1975

Lic. Jorge Cardozo M. Dpto. Compras Menores - Nivel Central DGOC - MSPYBS

Dra. [illegible] Bioquímica R.P. Nº 987

Dra. Ma. Elizabeth [illegible] BIOQUIMICA Reg. Prof. Nº 967

6. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

Se da lectura al resultado del **Análisis de Ratios Financieros,** que forma parte del presente Acta de Evaluación, practicado al Balance General de las empresas oferentes, a fin de determinar si las misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

Ratio de liquidez: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.
Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0,80; en promedio en los 3 (tres) últimos años.
Rentabilidad: el promedio en los 3 (tres) últimos años, no deberá ser negativo.

EMPRESA 1: TECNOFAST S.A.									
Índices Financieros		2011	Índice	2012	Índice	2013	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	10.142.361.929	3,64	12.659.804.766	3,42	16.422.817.134	4,99	4,01	Cumple
	Pasivo Corriente	2.788.752.089		3.706.177.794		3.293.121.521			
Endeudamiento	Pasivo Total	2.788.752.089	0,17	3.706.177.794	0,17	3.293.121.521	0,13	0,16	Cumple
	Activo Total	16.175.835.094		21.440.988.076		25.476.881.368			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	1.932.284.555	0,21	3.673.558.164	0,37	4.245.635.234	0,42	0,33	Cumple
	Capital	9.300.000.000		10.000.000.000		10.000.000.000			

EMPRESA 2: TAPE RUVICHA S.A.									
Índices Financieros		2011	Índice	2012	Índice	2013	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	109.332.310.750	1,56	108.821.303.862	1,46	129.098.764.039	1,42	1,48	Cumple
	Pasivo Corriente	70.056.263.643		74.384.169.304		90.615.068.782			
Endeudamiento	Pasivo Total	78.077.976.779	0,49	80.325.858.641	0,48	96.506.452.683	0,52	0,50	Cumple
	Activo Total	159.565.521.696		165.685.420.236		185.986.179.127			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	10.131.323.426	0,46	2.720.796.611	0,12	6.271.508.496	0,29	0,29	Cumple
	Capital	22.000.000.000		22.000.000.000		22.000.000.000			

EMPRESA 3: CHACO INTERNACIONAL S.A.									
Índices Financieros		2011	Índice	2012	Índice	2013	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	29.064.170.243	8,80	31.276.916.777	9,56	39.352.205.932	2,61	6,99	Cumple
	Pasivo Corriente	3.304.594.981		3.271.114.786		15.078.655.380			
Endeudamiento	Pasivo Total	3.304.594.981	0,10	3.271.114.786	0,09	15.078.655.380	0,31	0,17	Cumple
	Activo Total	32.161.664.803		36.051.737.899		47.927.352.624			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	6.415.045.781	0,49	3.590.460.867	0,27	5.994.509.006	0,25	0,34	Cumple
	Capital	13.100.000.000		13.100.000.000		24.300.000.000			

EMPRESA 4: BIOANALISIS S.R.L.									
Índices Financieros		2011	Índice	2012	Índice	2013	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	2.526.613.111	5,99	8.147.598.243	6,21	4.819.670.377	0,62	4,27	Cumple
	Pasivo Corriente	422.104.507		1.311.069.445		7.812.130.431			
Endeudamiento	Pasivo Total	422.104.507	0,05	1.311.069.445	0,10	7.812.130.431	0,36	0,17	Cumple
	Activo Total	8.091.359.418		13.213.915.662		21.752.257.931			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	3.249.438.494	3,19	4.201.924.411	4,12	2.006.289.955	1,97	3,09	Cumple
	Capital	1.020.000.000		1.020.000.000		1.020.000.000			

Dra. Ana María Alvarez Jara
Bioquímica - Reg. Nº 964

Dra. Hermina Pérez M
Bioquímica R.P. Nº 468
Jefa de Dpto. Laboratorios
Hospital Nacional

Dra. Julia Rodo Romero
Bioquímica
Reg. Prof. Nº 975

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Lic. Ma. Elizabeth Arrieta
BIOQUÍMICA
Reg. Prof. Nº 967

Dra. Ana María Rodo Romero
Bioquímica
R.P. Nº 987

Ratio de liquidez: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.
Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0,80; en promedio en los 3 (tres) últimos años.
Rentabilidad: el promedio en los 3 (tres) últimos años, no deberá ser negativo.

EMPRESA 5: GT SCIENTIFIC S.A.									
Índices Financieros		2011	Índice	2012	Índice	2013	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	10.362.996.233	2,46	9.634.245.740	3,54	17.481.068.371	1,71	2,57	Cumple
	Pasivo Corriente	4.206.242.510		2.721.039.591		10.206.234.867			
Endeudamiento	Pasivo Total	4.206.242.510	0,34	2.721.039.591	0,22	10.206.234.867	0,48	0,35	Cumple
	Activo Total	12.341.824.003		12.094.456.318		21.077.618.412			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	1.851.567.007	0,62	1.210.507.207	0,40	1.482.745.627	0,49	0,50	Cumple
	Capital	3.000.000.000		3.000.000.000		3.000.000.000			

EMPRESA 6: INDEX S.A.C.I.									
Índices Financieros		2011	Índice	2012	Índice	2013	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	83.089.543.218	6,54	92.804.821.412	6,99	114.667.520.518	3,62	5,72	Cumple
	Pasivo Corriente	12.702.268.347		13.272.508.888		31.656.645.322			
Endeudamiento	Pasivo Total	12.702.268.347	0,13	13.272.508.888	0,12	31.656.645.322	0,22	0,16	Cumple
	Activo Total	96.477.088.019		112.229.107.867		146.651.597.136			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	11.123.513.190	0,42	18.208.666.691	0,69	18.320.105.258	0,69	0,60	Cumple
	Capital	26.500.000.000		26.500.000.000		26.500.000.000			

EMPRESA 7: VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.									
Índices Financieros		2011	Índice	2012	Índice	2013	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	174.896.622.070	3,32	187.893.128.429	3,92	208.502.385.915	4,10	3,78	Cumple
	Pasivo Corriente	52.676.279.616		47.903.703.820		50.900.318.237			
Endeudamiento	Pasivo Total	52.676.279.616	0,22	67.434.829.358	0,26	87.423.512.694	0,31	0,26	Cumple
	Activo Total	244.855.683.540		262.993.244.232		286.324.773.391			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	5.827.741.510	0,06	6.481.094.666	0,07	5.547.820.171	0,06	0,07	Cumple
	Capital	90.000.000.000		90.000.000.000		90.000.000.000			

EMPRESA 8: PRODUCTOS BIOLÓGICOS - CARLOS ASUNCIÓN VERA MELGAREJO									
Índices Financieros		2011	Índice	2012	Índice	2013	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	434.134.682	40,08	529.577.351	27,33	737.557.455	67,51	44,97	Cumple
	Pasivo Corriente	10.831.955		19.378.314		10.925.822			
Endeudamiento	Pasivo Total	10.831.955	0,02	19.378.314	0,02	10.925.822	0,01	0,02	Cumple
	Activo Total	563.611.131		783.856.725		935.460.782			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	65.222.590	16,31	791.108.459	197,78	80.332.402	20,08	78,06	Cumple
	Capital	4.000.000		4.000.000		4.000.000			

EMPRESA 9: HOSPY IMPORT S.R.L.									
Índices Financieros		2011	Índice	2012	Índice	2013	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	198.890.747	487,72	665.107.923	2,41	498.340.427	1,36	163,83	Cumple
	Pasivo Corriente	407.800		276.433.828		366.447.151			
Endeudamiento	Pasivo Total	407.800	0,00	276.433.828	0,55	366.447.151	0,55	0,37	Cumple
	Activo Total	198.890.747		498.340.427		666.765.037			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	1.517.053	0,01	22.252.469	0,11	74.438.629	0,37	0,16	Cumple
	Capital	200.000.000		200.000.000		200.000.000			

Dra. Ana Ma. Alvarez Jara
Bioquímica - Reg. N° 964

Dra. Hermelinda Pérez M.
Bioquímica R.P. N° 466
Dpto. Laboratorio
Hospital Nacional

Julio Caballero
Bioquímico
Reg. Prof. N° 1975

Lic. Jorge Carlotto M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Dra. Ma. Elizabeth Carrillo
BIOQUÍMICA
Reg. Prof. N° 967

Ratio de liquidez: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.
Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0,80; en promedio en los 3 (tres) últimos años.
Rentabilidad: el promedio en los 3 (tres) últimos años, no deberá ser negativo.

EMPRESA 10: INFOTEC S.A.

Índices Financieros		2011	Índice	2012	Índice	2013	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	7.017.857.890	1,89	9.764.654.691	1,39	10.114.599.519	1,83	1,70	Cumple
	Pasivo Corriente	3.715.030.513		7.034.898.300		5.532.426.003			
Endeudamiento	Pasivo Total	3.715.030.513	0,48	7.034.898.300	0,56	5.532.426.003	0,39	0,48	Cumple
	Activo Total	7.748.372.623		12.537.622.582		14.143.522.236			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	200.034.257	0,10	1.234.743.134	0,62	789.325.286	0,25	0,32	Cumple
	Capital	2.000.000.000		2.000.000.000		3.166.000.000			

EMPRESA 11: BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.

Índices Financieros		2011	Índice	2012	Índice	2013	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	13.533.099.174	1,35	11.920.248.800	1,49	13.067.720.317	2,46	1,77	Cumple
	Pasivo Corriente	10.006.535.593		7.991.761.082		5.321.087.964			
Endeudamiento	Pasivo Total	10.006.535.593	0,49	7.991.761.082	0,42	5.321.087.964	0,27	0,39	Cumple
	Activo Total	20.450.660.937		18.934.751.698		20.062.764.375			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	5.799.931.689	9,67	6.191.061.602	10,32	1.715.099.676	2,86	7,61	Cumple
	Capital	600.000.000		600.000.000		600.000.000			

EMPRESA 12: CATÉTERES Y AFINES S.A.

Índices Financieros		2011	Índice	2012	Índice	2013	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	3.953.209.509	9,25	6.975.278.949	3,61	6.591.035.186	89,88	34,25	Cumple
	Pasivo Corriente	427.245.869		1.930.401.307		73.330.294			
Endeudamiento	Pasivo Total	427.245.869	0,10	1.930.401.307	0,26	73.330.294	0,01	0,12	Cumple
	Activo Total	4.462.769.352		7.417.952.194		7.975.386.720			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	1.169.765.218	1,17	1.383.224.077	1,38	2.397.993.737	2,40	1,65	Cumple
	Capital	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			

EMPRESA 13: SAMERA S.A.

Índices Financieros		2011	Índice	2012	Índice	2013	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	6.767.108.721	3,07	4.549.028.600	2,70	5.230.830.719	1,60	2,46	Cumple
	Pasivo Corriente	2.204.868.087		1.685.339.047		3.273.135.958			
Endeudamiento	Pasivo Total	2.204.868.087	0,25	1.685.339.047	0,19	3.273.135.958	0,32	0,25	Cumple
	Activo Total	8.723.330.779		9.106.398.369		10.077.634.190			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	1.278.552.013	0,64	861.764.026	0,43	33.207.527	0,02	0,36	Cumple
	Capital	2.000.000.000		2.000.000.000		2.000.000.000			

Bioquímica - Reg. Nº 964

Dra. Hermenia Pérez M.
Bioquímica R.P. Nº 465
Jefa de Dpto. Laboratorio
Hospital Nacional

Julia Caballero
Bioquímica
Reg. Prof. Nº 1975

Dra. Ana M. Rada Romero
Bioquímica
R.P. Nº 987

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Dra. Ma. Elizabeth Carpinella
BIOQUIMICA
Reg. Prof. Nº 967

7. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia del oferente afectado a esta adjudicación parcial, cuantificando por empresa los contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los **3 (tres) últimos años (2011-2012-2013)** deben arrojar un monto igual o mayor al 25% del monto total ofertado, de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

N°	Empresa	Monto Total Ofertado	25% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple / No cumple
1	TECNOFAST S.A.	2.541.129.497	635.282.374	3.090.661.200	Cumple
2	TAPE RUVICHA S.A.	3.120.700.000	780.175.000	14.048.171.800	Cumple
3	CHACO INTERNACIONAL S.A.	1.094.900.428	273.725.107	326.755.400	Cumple
4	BIOANALISIS S.R.L.	122.212.800	30.553.200	69.500.000	Cumple
5	GT SCIENTIFIC S.A.	5.996.782.406	1.499.195.602	5.854.069.714	Cumple
6	INDEX S.A.C.I.	3.635.555.240	908.888.810	15.023.994.627	Cumple
7	VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.	471.620.000	117.905.000	2.071.153.530	Cumple
8	PRODUCTOS BIOLÓGICOS - CARLOS ASUNCIÓN VERA MELGAREJO	47.600.000	11.900.000	596.038.750	Cumple
9	HOSPY IMPORT S.R.L.	50.050.000	12.512.500	25.332.364	Cumple
10	INFOTEC S.A.	4.098.800.800	1.024.700.200	1.405.189.000	Cumple
11	BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.	1.585.218.360	396.304.590	9.268.734.800	Cumple
12	CATÉTERES Y AFINES S.A.	331.965.000	82.991.250	1.014.490.358	Cumple
13	SAMERA S.A.	1.378.732.850	344.683.213	1.837.898.950	Cumple

Dra. Ana Ma. Alvarez Jara
Bioquímica - Reg. N° 964

Dra. María Pérez
Bioquímica - Reg. N° 466
Jefa Dpto. Laboratorio
Hospital Nacional

Julio Caballero
Bioquímico
Reg. Prof. N° 1975

Abog. Pablo
Dpto. de Docencia

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Dra. Ana Pedro Romero
Bioquímica
C.P. N° 967

Dra. Ma. Elizabeth Caballero
BIOQUÍMICA
Reg. Prof. N° 967